

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

FACULTADES DE CADA ÁREA

203G12000 DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y VINCULACIÓN MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

OBJETIVO:

Fortalecer los programas de apoyo y fomento de las capacidades tecnológicas de los sectores estratégicos de la economía estatal, que coadyuven a la modernización productiva y al aumento de la competitividad, así como promover la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, a través de mecanismos de vinculación que permitan articular la ciencia y tecnología, con la participación de instituciones de educación superior, centros de investigación, asociaciones empresariales, dependencias del sector público y organismos sociales.

FUNCIONES:

Coordinar y evaluar la ejecución de los proyectos de desarrollo e innovación tecnológica, de acuerdo con lo establecido en los programas del Consejo.

Concertar proyectos que coadyuven al fortalecimiento y desarrollo de la capacidad tecnológica de los sectores productivos del Estado.

Participar, en coordinación con los sectores público y privado, en la prospectiva tecnológica, a fin de adecuar la política e innovación tecnológica de la entidad a escenarios de competitividad en el futuro.

Asesorar técnicamente al sector productivo sobre los programas de apoyo empresarial.

Coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de las empresas, a través de los instrumentos de gestión tecnológica.

Diseñar y establecer los mecanismos para el funcionamiento del sistema estatal de vinculación de la ciencia y tecnología con los sectores público y privado.

Establecer los mecanismos necesarios para identificar y aprovechar las oportunidades de vinculación nacional e internacional para proyectos científicos y tecnológicos de la entidad.

Vincular los proyectos de innovación tecnológica entre la industria y los centros de investigación, conforme a los objetivos de la política en la materia, previstos en los programas del Consejo.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.